Gobernación del Cauca
Secretaría de Infraestructura

OTROSI No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No. 2898-2023

CONTRATO No.	2898-2023
MODALIDAD	DC-SI-MC-028-2023
CLASE	INTERVENTORIA DE OBRA
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL CAUCA
CONTRATISTA	**JORGE ANDRES CHACON ORDOÑEZ** Cédula de Ciudadanía No. 10.303.409 de Popayán Dirección: CR 6 A 9 N 98 BRR BOLIVAR. Popayán - Cauca Correo electrónico: andreschacon17@gmail.com
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE AL CONTRATO DE OBRA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA EL CARMEN, RESGUARDO INDIGENA DE PIOYÁ, MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA.
VALOR	SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL VEINTICUATRO PESOS M/CTE($72.411.024)
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ACTA DE INICIO	18 DE DICIEMBRE DE 2023

En Popayán, entre los suscritos a saber **JOSÉ RODRIGO ASTAIZA GALLEGO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.536.415 expedida en Popayán (Cauca), quien obra en calidad de secretario de Infraestructura Departamental, delegado para contratar mediante decreto No. 1203 de septiembre de 2023, y quien para efectos legales del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO**,NIT No. 891.580.016-8, por una parte, y por la otra , **JORGE ANDRES CHACON ORDOÑEZ** , identificado con cedula de ciudadanía número 10´303.409 expedida en Popayán - Cauca, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, manifestando que no se halla incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; hemos acordado celebrar el presente OTROSÍ No. 01 al contrato No. 2898 –2023, previas las siguientes consideraciones: **1**. El 12 de octubre de 2023 se firmó el contrato 2898-2023 en secop II. **2**. el plazo del Contrato N° 2898-2023, el cual se estipulo hasta el 31 de diciembre de 2023. **3**. El 18 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de inicio del contrato 2898-2023. **4.** El 19 de diciembre de 2023 mediante oficio DFRM- PIOYA-0021-2023 el contratista de obra solicita se prorrogue el plazo del contrato por tres (3) meses, justificando técnicamente las causas de su petición. **5.** El 27 de diciembre de 2023 la Firma interventora, mediante oficio INT-JACO-001-2023 avala la solicitud de prorroga presentada por el constructor. **6**. Mediante concepto de viabilidad ajustad N° 1 al proyecto "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO VEREDA EL CARMEN, RESGUARDO INDIGENA DE PIOYÁ, MUNICIPIO DE CALDONO, CAUCA", se aprobó el ajuste del proyecto, con la ampliación del horizonte a 2024 y traslado de los recursos para dicha vigencia. **7.** Dado lo anterior la supervisión considera necesario prorrogar al contrato de interventoria No 2898-2023 por tres (3) meses más para garantizar la vigilancia del contrato de obra en el mismo periodo

de tiempo En virtud de lo anterior, el presente OTROSÍ No. 01 se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: PRÓRROGA:** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de obra No. 2898-2023 POR TRES (3) MESES. **CLÁUSULA SEGUNDA: GARANTÍAS.** El CONTRATISTA se compromete a ampliar las garantías constituidas a favor del Departamento en consideración al presente OTROSÍ No. 01. **CLAUSULA TERCERA:** En virtud del presente otrosí No. 01, no se generan costos de mayor permanencia. **CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULACIONES**: Las demás cláusulas del contrato principal continúan vigentes sin ninguna modificación. **CLÁUSULA QUINTA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí No. 01 se considera perfeccionado con la suscripción electrónica de las partes a través de la Plataforma SECOP II, y para su ejecución se requiere de la aprobación por parte del departamento de la modificación de la garantía.

Revisó: Sofía Rodríguez Valencia- Abogada especialista de la secretaria de infraestructura SR
Proyecto: Liliana Ortega Pino Ingeniera de apoyo de la secretaria de infraestructura Lily
Aprobó: Henry Cuellar Ángel – Profesional Universitario